



OFICIO CP N°16563 / 2025

ANTECEDENTE: Oficios N°1726, 1719, 1274 y 1267 de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, Ordinario N°1189 de fecha 10.07.2025 del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y Ordinario N°1203 de fecha 18.06.2025 del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

MATERIA: Informa, entre otras materias, sobre la posibilidad de establecer medidas de acceso oportuno y continuo a la atención de salud mental y física de las víctimas del incendio de febrero de 2024 ocurrido en la Región de Valparaíso, indicando los apoyos técnicos y el número de atenciones otorgadas.

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales solicita que se le informe, entre otras materias, sobre la posibilidad de establecer medidas de acceso oportuno y continuo a la atención de salud mental y física de las víctimas del incendio de febrero de 2024 ocurrido en la Región de Valparaíso, indicando los apoyos técnicos y el número de atenciones otorgadas.

Al respecto, comunico a usted que en no obstante lo establecido en el DFL N°1/05 del Ministerio de Salud, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto N°136/05, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, Decreto N°140/05 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto N°38/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y Establecimientos de Autogestión en Red, respecto a las atribuciones y ámbitos de competencia de las instituciones señaladas, se remitieron los oficios del antecedente a los Servicios de Salud respectivos, a fin de que emitieran un pronunciamiento sobre lo consultado.

En el marco de lo anterior, los Servicios de Salud Viña del Mar Quillota y Valparaíso San Antonio dieron respuesta a su solicitud, mediante los siguientes documentos adjuntos:

- Ordinario N°1189 de fecha 10 de julio de 2025 del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.
- Ordinario N°1203 de fecha 18 de junio de 2025 del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide respetuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

11-08-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Andrea Albagli Iruetagoiena	SUBSECRETARIA(O) DE SALUD PUBLICA	11/08/2025 08:45:46
Bernardo Martorell Guerra	SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES	11/08/2025 10:00:08
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	11/08/2025 10:05:03
Fernando Reyes Roldán	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	11/08/2025 08:24:38
Ximena Barros Rubio	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	11/08/2025 09:56:42
María Soledad Martínez Gutiérrez	JEFE(A) DIVISION DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	08/08/2025 18:39:46
Carmen María Aravena Cerda	JEFE(A) DIVISION DE ATENCION PRIMARIA	08/08/2025 17:50:19
Susana Fuentealba Cofre	JEFE(A) (S) DIVISION GESTION DE REDES ASISTENCIALES	08/08/2025 17:31:38
María Ester Aylwin Ríos	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	08/08/2025 17:01:20
Paola Pontoni Zuñiga	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	08/08/2025 16:39:41

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- vivierendacam@congreso.cl
- Oficina de Partes MINSAL.



Código: cXJEWV9GWg validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 044905/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES

EXPERIENCIA DE APOYO A LA RESPUESTA DE SALUD MENTAL A VIÑA DEL MAR Y QUILPUE EN CONTEXTO DE INCENDIOS FORESTALES/ URBANOS

Ps. Daniel Tordecilla Honores.

Coordinador Equipo Apoyo Respuesta en Salud Mental para Viña del Mar y Quilpué SSVSA

Revisado por: Francisco Muñoz Martínez. Jefe (s) Subdepto. de Salud Mental y Reparación DSSVSA.



Antecedentes

- El día 02 de febrero de 2024 se genera ALERTA POR INCENDIO FORESTAL, COMUNAS DE VILLA ALEMANA, QUILPUÉ Y VIÑA DEL MAR, Región de Valparaíso.
- El día lunes 5 de febrero de 2024, a las 09:00 horas, se convoca la **Mesa Regional Intersectorial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias y Desastres**, convocada por Unidad de Salud Mental en la SEREMI de Salud – Región de Valparaíso, con el objetivo de coordinación de la respuesta integrada en salud mental y los apoyos que se entregarán desde las diferentes instituciones.
- En esta primera reunión, el equipo del Subdepartamento de Salud Mental DSS Valparaíso San Antonio, propone activar líneas de trabajo en el caso que lo requiera formalmente el SS Viña del Mar Quillota:
 1. Activación de Apoyo a la Respuesta en Salud Mental – del SS Valparaíso San Antonio a través del despliegue de **duplas de apoyo psicosocial en el territorio del SS Viña del Mar Quillota**, con el objetivo de brindar primera ayuda psicológica y/o conectar a las personas con las redes comunitarias y/o institucionales del sector.
- El día martes 6 de febrero de 2024, a las 15:00 horas, se sostiene una segunda reunión de la Mesa Regional Intersectorial. En esta reunión desde la Unidad de Salud Mental del SS Viña del Mar Quillota informa necesidad de apoyar territorios afectados, principalmente en las comunas de Viña del Mar y Quilpué.
- Desde MINSAL se activa la coordinación en Salud Mental desde DIVAP , quienes establecen la coordinación de Salud Mental con los diferentes Servicios de Salud, para el despliegue de duplas de apoyo en salud mental que aporten en los territorios con afectación y que no es posible cubrir con recurso local, ni ha sido posible gestionar contrataciones en tan corto plazo.



GESTIONES PARA EL DESPLIEGUE SALUD MENTAL

- El día **lunes 05 de febrero**, desde el Subdepto. se gestiona colaboración para que profesionales psicosociales puedan asistir a la emergencia como apoyo profesional entre SSs.

Gestión del Catastro de Profesionales formados en Primera Ayuda Psicológica (PAP)

Coordinación de la Red de Respondedores ARSAM

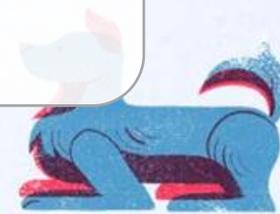
- El día **martes 6 de febrero**, se activa reunión de los gestores de la Estrategia de Apoyo a la respuesta en Salud Mental de acuerdo a Res. Ex. N° 5108/16.11.2023.
- Se define del listado los profesionales que tienen la competencia formada y posibilidades de permiso desde sus establecimientos y Jefatura. Completando 09 personas más el Coordinador del Subdepto. SM

COORDINACIÓN SEREMI SALUD Y MINSAL
JUEVES 08.10.24

- El día **miércoles 07 de febrero** se consolida listado de profesionales disponibles para despliegue para los días 8 y 9 de febrero y se gestiona cometido con jefaturas de establecimientos

DESPLIEGUE DE APOYO PSICOSOCIAL EN TERRENO

- A Partir del Jueves 8 se activa despliegue del SSVSA para Viña del Mar y Quilpué.
- Apoyan con profesionales los siguientes establecimientos DE LA Red temática de salud mental:
 - CSMC Domingo Asún
 - CSMC Litoral
 - Cefsam Plaza Justicia
 - Cefsam Jean & Marie Thierry
 - CM Valparaíso
 - IM San Antonio
 - IM Algarrobo



Despliegue de la Estrategia de Duplas Psicosociales del SSVSA

1. SSVSA dió cobertura a atención con duplas psicosociales, durante 6 días, a 5 puntos de atención de salud en el territorio del SSVQ.

2. Los puntos de atención se ubicaban en la comuna de Viña del Mar (1) y Quilpué (4) .

3. En Viña del Mar, el punto de atención se ubicada en Villa Independencia, sector perteneciente al CESFAM Miraflores Alto.

4. En Quilpue, los 4 puntos de atención se ubicada en el sector de Pompeya (Pompeya Norte y Pompeya Sur).

5. En la DSSVSA el despliegue fue coordinado por equipo Gestor del Subdepto. Salud Mental.

6. El SSVSA inició el despligue de los equipos el días 9, 10, 12, 13, 14, y 15 de febrero en los 5 puntos solicitados.



Equipo de Despliegue

Fecha: Viernes 09 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Víctor Monrroy	Trabajador Social	COSAM Domingo Asún	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Javiera López	Psicóloga	COSAM Domingo Asún	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Carolina Melo	Psicóloga	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Álvaro González	Enfermero	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Pamela Vidal	Trabajadora Social	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
María Paz Toro	Técnico en Trabajo Social	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Giuliano Mussatto	Psicólogo	CESFAM Plaza Justicia	Quilpué	08:00 – 17:00
Josefa Jeldres	Psicóloga	CESFAM Plaza justicia	Quilpué	08:00 – 17:00



Equipo de Despliegue

Fecha: Sábado 10 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Daniel Muñoz S.	Enfermero	DSSVSA	Quilpué	08:00 – 14:00
Álvaro González	Enfermero	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 14:00



Equipo de Despliegue

Fecha: Domingo 11 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00



Equipo de Despliegue

Fecha: Lunes 12 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Claudia Baeza	Trabajadora Social	CESFAM 30 de Marzo (IMSA)	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Mónica Navarro	Trabajadora Social	PSR San Antonio (IMSA)	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Giuliano Mussatto	Psicólogo	CESFAM Plaza Justicia	Quilpué	08:00 – 17:00
Michelle Marchant	Psicóloga	CESFAM 30 de Marzo (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Leivy Pérez	Psicóloga	CESFAM 30 de Marzo (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Javiera Rojas	Psicóloga	CESFAM 30 de Marzo (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Karin Encina	Psicólogo	Centro Comunal de Autismo Valparaíso	Quilpué	08:00 – 17:0



Equipo de Despliegue

Fecha: Martes 13 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Débora Candia	Trabajadora Social	CESFAM Algarrobo	Viña del Mar	08:00 – 17:00
José Gómez	Psicólogo	CESFAM Algarrobo	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Giuliano Mussatto	Psicólogo	CESFAM Plaza Justicia	Quilpué	08:00 – 17:00
Josefa Jeldres	Psicóloga	CESFAM Plaza justicia	Quilpué	08:00 – 17:00
José Mancilla	Técnico en Trabajo Social	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Tania Meza	Terapeuta Ocupacional	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Claudio Díaz	Terapeuta Ocupacional	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:00
Débora Pérez	TENS	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:0
Tiare Riquelme	Psicóloga	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:0
María Alicia Pavéz	Trabajadora Social	COSAM Litoral	Quilpué	08:00 – 17:0



Equipo de Despliegue

Fecha: Miércoles 14 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Claudia González	Trabajadora Social	CESFAM Plaza Justicia	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Viña del Mar	08:00 – 17:00
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Giuliano Mussatto	Psicólogo	CESFAM Plaza Justicia	Quilpué	08:00 – 17:00
Juan Carlos Arias	Psicólogo	CESFAM Néstor Fernández Thomas (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Pamela Aracena	Trabajador Social	CESFAM Néstor Fernández Thomas (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Matías Fernández	Psicólogo	CESFAM Néstor Fernández Thomas (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:00
Catalina Hernández	Terapeuta Ocupacional	CESFAM Néstor Fernández Thomas (IMSA)	Quilpué	08:00 – 17:0



Equipo de Despliegue

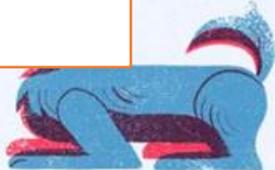
Fecha: Jueves 15 de febrero de 2024

Nombre	Profesión	Establecimiento	Comuna de Despliegue	Horario
Pamela González	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Andrea Campusano	Psicóloga	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00
Consuelo Santibáñez	Trabajadora Social	CESFAM Jean y Marie Thierry	Quilpué	08:00 – 17:00



Conclusiones

- Se realizaron más de **212 atenciones**, principalmente: primera ayuda psicológica y pesquisa de necesidades en salud mental, así como también gestión de casos y coordinaciones con los equipos de salud desplegados en los territorios.
- Se desplegaron **31 profesionales del SSVSA** para **APOYO A LA RESPUESTA DE SALUD MENTAL A VIÑA DEL MAR Y QUILPUE EN CONTEXTO DE INCENDIOS FORESTALES/ URBANOS** pertenecientes a establecimientos de salud de dependencia municipal y del SSVSA.
- Los profesionales se desplegaron principalmente en duplas o triplete.
- Los principales puntos de atención en donde se desplegaron los profesionales fueron:
 - Viña del Mar: Punto de Atención Villa Independencia (Iglesia Adventista e Iglesia Gedalias).
 - Quilpué: Pompeya Norte (Las Lomas) y Pompeya Sur.
- La estrategia del SSVSA considero principalmente el apoyo psicosocial a través de duplas para la atención directa de damnificados en los territorios.



<https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-refuerza-medidas-se-salud-mental-tras-incendios-en-valparaiso/>

“Vinimos a monitorear el trabajo que han venido desarrollando los equipos de salud en la zona afectada por los incendios en un ítem que sabemos es muy importante: la respuesta en salud mental (...) Esto abarca trabajo en aspectos como la gestión de la Información, comunicación social, trabajo con grupos específicos, protección de las personas que colaboran en la intervención y educación para la protección de la salud mental” explico la ministra (s) de Salud, Andrea Albagli.

Las autoridades informaron **que desde que se produjo la emergencia están desplegadas en la zona duplas psicosociales, compuestas por psicólogos y trabajadores sociales, las que están capacitadas para entregar acciones de primera ayuda psicológica y hacer intervenciones psicológicas y sociales dirigidas al acompañamiento de familiares y cercanos de personas fallecidas y heridas; el apoyo a personas en albergues, trabajadores de la salud y otros respondedoras o a personas en mayor riesgo y vulnerabilidad psicosocial en la emergencia, como NNA, mujeres gestantes o en periodo de lactancia, personas mayores o en situación de discapacidad.** Actualmente se está trabajando para convocar duplas psicosociales de otros servicios de salud del país y en la contratación excepcional de éstas para llegar en los próximos días a las 23 duplas.





Me gusta 0

Compartir

Post

a a a

9 de febrero de 2024

Red de salud mental SSVSA activa estrategias de contención psicológica para apoyar damnificados de Viña del Mar y Quilpué

El equipo de la red de Salud Mental del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, ha estado gestionando e impulsando un plan de trabajo para apoyar a los damnificados del gran desastre que azotó la región de Valparaíso.

<http://ssvalposa.redsalud.gob.cl/2024/02/09/red-de-salud-mental-del-servicio-de-salud-valparaiso-san-antonio-activa-estrategias-de-contencion-psicologica-para-apoyar-damnificados-de-vina-del-mar-y-quilpue/>



Dupla Psicosocial SSVSA en Punto de Salud “Las Lomas”, Pompeya Sur, Quilpué.



Dupla Psicosocial del CESFAM Néstor Fernández Thomas en SAR Belloto SUR, tras trabajo en Pompeya Norte y Pompeya Sur, Quilpué.



Ps. Giuliano Mussatto, del CESAM Plaza Justicia, compartiendo su experiencia de trabajo en la emergencia de Viña del Mar – Marga Marga, a la Ministra (S) de Salud, Subsecretario de Redes Asistenciales, SEREMI de Salud Región de Valparaíso y autoridades del SSVQ y a los nuevos profesionales que se suman a la Estrategia de Duplas Psicosociales en la Emergencia. Fecha: 14 de febrero de 2024.



Para una mejor Salud Mental Comunitaria



¡Tod@s sumamos!
RED SALUD MENTAL SSVSA





SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO
SUBDEPTO. SATISFACCIÓN USUARIA - OIRS
Int. N° 237

LMG/MEX/CAB/FMM/JAZ:jaz

001189 - 10.07.25

ORDINARIO N°

ANT.: Oficio N° 1274 fecha 22.05.2025
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y
Bienes Nacionales, Cámara Diputadas y
Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo planteado.

**DE: DIRECTORA(S) SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO – SAN ANTONIO**

A: SRA. MINISTRA DE SALUD

Por medio del presente, señalar a Ud. que se ha recibido y tomado conocimiento del Oficio N° 1274 del 22 de mayo del 2025 de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el cual se solicita que, en relación al proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, se tenga a bien informar todos los apoyos técnicos entregados a las personas en materia de salud mental y física, con enfoque respecto de sus distintos grupos prioritarios, así como el tiempo en que se realizó el seguimiento, el número de atenciones y la población cubierta por estos apoyos.

Para el efecto y a instancia de dar respuesta a lo señalado precedentemente y en lo que compete al Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, se adjunta Memorándum N° 070 – 2025 del Subdepartamento de Salud Mental.

Sin otro particular, me despido atentamente de Ud.



LORETO MATURANA GATICA
DIRECTORA (S) DEL SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO SAN ANTONIO

C.C.:

- Sr. Subsecretario Redes Asistenciales
- Subdirección Gestión Asistencial, SSVSA
- Depto. Gestión Pública, Comunicaciones y OIRS, SSVSA
- Subdepto. Salud Mental, SSVSA
- Subdepto. Satisfacción Usuaría – OIRS, SSVSA
- Oficina de Partes, SSVSA.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO - SAN ANTONIO
SUBDEPARTAMENTO DE
SALUD MENTAL Y REPARACIÓN DSSVSA
FMM/mom.

MEMO N° 070

**MATERIA: Respuesta solicitud
Parlamentaria Oficio N°1274/2025 de la
I. Cámara de Diputadas y Diputados.**

VALPARAISO, 24 de junio 2025

**DE : FRANCISCO MUÑOZ MARTÍNEZ
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DSSVSA**

**A : JUAN ALVAREZ ZAMBRANO
JEFE OIRS - SATISFACCIÓN USUARIA**

Junto con saludar, a través del presente, me permito dar respuesta a solicitud de Información Parlamentaria Oficio N ° 64858 de la Honorable Diputada Doña María Francisca Bello Campos.

1. Respecto de Plan o Programa de Salud Mental para la atención de personas que fueron afectadas por los incendios del 02 de febrero de 2024, que afectó a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana:
 - a. El Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, despliego personal de acuerdo a la solicitud de duplas para proporcionar apoyo psicosocial, de acuerdo a los requerimientos que se canalizaron a través de la mesa técnica intersectorial para la protección de la salud mental y apoyo psicosocial en la gestión del riesgo de desastres, liderada por la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso. Se adjunta presentación con la información de las acciones desplegadas.
 - b. Se generó solicitud de refuerzo a través de COGRYD, para reforzar el posible aumento de la demanda por atenciones desde ese territorio hacia el Hospital del Salvador, donde se solicitaron equipos de refuerzo. Estos no fueron otorgados desde el nivel central.
2. Dado que el incendio no afectó el área de cobertura de este servicio de salud, es de resorte del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota la elaboración de los planes específicos para implementar en su jurisdicción.
3. Además, se están realizando constantemente las coordinaciones necesarias para la contra referencia de las personas de los territorios del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para asegurar la continuidad de las atenciones en su territorio, por los equipos de psiquiatría y salud mental ambulatorios y sus redes de APS, que es donde corresponde que se realicen preferentemente las atenciones en salud mental.
4. Respecto de la información del número de personas atendidas por el mega incendio de febrero:
 - a. Este Servicio de Salud generó las atenciones que se describen en el adjunto del punto 1, al desplegar un equipo de apoyo a la respuesta de salud mental, que brindó atención psicosocial en terreno.
 - b. Por otro lado, se generó una actividad denominada "Cuidar a los que Cuidan" para el cuidado y apoyo al equipo de salud de uno de los territorios afectados por parte del Centro de salud Mental Comunitaria Litoral de este Servicio de Salud, con los equipos del Cesfam Pompeya de Quilpué.

5. Este servicio de salud se ha mantenido atento a los requerimientos a través de la Mesa Técnica intersectorial de protección de la salud mental en la gestión del riesgo de desastres, liderada por la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso y la Dirección Regional del SENAPRED.

Es cuanto se puede informar acerca de lo consultado.

Saluda atentamente,



Ps. FRANCISCO MUÑOZ MARTÍNEZ
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL Y REPARACIÓN
DIRECCIÓN SSVSA

Distribución:

- La indicada



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA
OFICINA DE INFORMACIONES
Ord. Int. N° 55/12-06-2025

ORDINARIO ELECTRÓNICO

ANT.: oficio N° 1.267/2025 Comisión De Vivienda, Desarrollo Urbano Y Bienes Nacionales

MAT.: Responde a solicitud de la Comisión De Vivienda, Desarrollo Urbano Y Bienes Nacionales

VIÑA DEL MAR.

DE : LEOPOLDO SANHUEZA TOBOSQUE
JEFE DPTO. JURÍDICO
SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA

A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Por medio del presente, en atención al oficio de la **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES** de la cámara de diputadas y diputados del Congreso Nacional que solicita:

“..... que, en relación al proceso de reconstrucción posterior al mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien adoptar las siguientes medidas: 1.- Establecer medidas de acceso oportuno y continuo a la atención médica de las víctimas respecto de las enfermedades y secuelas físicas derivadas del incendio; 2.- Fortalecer los servicios de salud mental para atender el trauma y las consecuencias psicológicas a largo plazo; 3.- Implementar programas de prevención y de atención de las adicciones que se han provocado como consecuencia de la catástrofe. 4. Informe los apoyos técnicos entregados a las personas en materia de salud mental y física, con enfoque respecto de sus distintos grupos prioritarios, así como el tiempo que se realizó seguimiento, número de atenciones y población cubierta por estos apoyos. 5.- Implementar medidas de salud integral para todas las víctimas de los atentados, incluyendo un registro y seguimiento para los casos más extremos que requieren atención especializada urgente...”; puedo informar lo siguiente

1.- Establecer medidas de acceso oportuno y continuo a la atención médica de las víctimas respecto de las enfermedades y secuelas físicas derivadas del incendio.

Se realizaron múltiples acciones coordinadas para brindar apoyo a las personas con secuelas físicas afectas por el incendio:

Programa de Reforzamiento de APS y Apoyo a la Gestión Local (AGL): contempla la contratación de Equipos de Salud Mental de Despliegue (psicólogo/a, trabajador/a social y médico), con foco en atención comunitaria y territorial. Las acciones incluyen:

- a. Talleres psicoeducativos y de fortalecimiento de factores protectores en la comunidad.
- b. Pesquisa activa y atención individual/grupal a personas afectadas.
- c. Intervenciones domiciliarias a población con barreras de acceso.
- d. Coordinación intersectorial y derivación asistida para continuidad de cuidados.

Se realizó trabajo colaborativo con la Unidad GES, Gestión de Casos y Rehabilitación de los Hospitales para brindar atenciones a las personas afectadas por el incendio, gestionando con la red la priorización de la atención tanto en atención cerrada como ambulatoria.

Las atenciones fueron realizadas en los distintos niveles de atención con lo equipos de rehabilitación para dar continuidad a los tratamientos y dar acceso a los procesos de rehabilitación según el domicilio de las personas.

Atención por equipos especializados, dada la capacitación en conjunto con Minsal a los equipos de rehabilitación de los Hospitales en el “ Manejo y Rehabilitación de personas con quemaduras”, permitiendo brindar prestaciones cercanas al domicilio considerando la movilidad que se produjo de las personas a causa de la pérdida de las viviendas.

2.- Fortalecer los servicio de salud mental para atender el trauma y las consecuencias psicológicas a largo plazo.

Como Servicio de Salud, hemos diseñado una estrategia integral orientada a responder a las consecuencias psicosociales del mega incendio.

Proyecto GORE (Gobierno Regional): presentado con el objetivo de dar continuidad por nueve meses a las funciones y equipos desplegados bajo el AGL, asegurando sostenibilidad de la respuesta, seguimiento de casos y profundización de intervenciones en salud mental comunitaria.

3.- Implementar programas de prevención y de atención de las adicciones que se han provocado como consecuencia de la catastrofe.

Las acciones realizadas buscan no solo responder al impacto inmediato del desastre, sino también mitigar sus consecuencias a mediano y largo plazo, abordando el riesgo de trastornos de salud mental y consumo de sustancias desde una perspectiva preventiva, comunitaria y de continuidad de cuidados.”

Proyecto FET (Fondo de Emergencia Transitorio): orientado a la atención focalizada en trauma y duelo de personas altamente afectadas por la catástrofe (familiares de fallecidos, personas con lesiones graves), mediante intervenciones especializadas, acompañamiento psicosocial y atención clínica intensiva.

4.- Informe los apoyos técnicos entregados a las personas en materia de salud mental y física, con enfoque respecto de sus distintos grupos prioritarios, así como el tiempo que se realizó seguimiento, número de atenciones y población cubierta por estos apoyos

Salud Mental y Apoyo Psicosocial:

Fase de Respuesta (primeros 45 días)

- Presencia de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en territorios afectados y albergues.
- Pesquisa de necesidades de salud mental en la población damnificada.
- Catastro de usuarios bajo control afectados por el desastre.
- Apoyo a equipos de salud APS en las zonas siniestradas.
- Asesoría técnica a equipos de salud mental y gestión local.
- Apoyo de equipos ARSAM y duplas de respuesta, desde otros territorios del país con despliegue de refuerzos en APS y especialidades.

Fase de Recuperación (desde la semana 2 hasta diciembre 2024)

- Refuerzo en Atención Primaria de Salud (APS)
 - Viña del Mar: 10 duplas psicosociales.
 - Quilpué: 3 duplas psicosociales.
 - Villa Alemana: 1 dupla psicosocial.
- Refuerzo en Especialidades
 - 2 COSAM móviles en el Hospital Dr. Gustavo Fricke.
 - 1 COSAM móvil en el Hospital de Quilpué.
- Equipos Móviles de Respuesta
 - Duplas Psicosociales de Respuesta: equipos compuestos por 2 profesionales del área de la salud o ciencias sociales con experiencia en salud mental para reforzar APS.
 - COSAM Móvil: equipos interdisciplinarios de salud mental para reforzar la capacidad de respuesta en especialidad ambulatoria.
- Intervenciones en la Comunidad
 - Se realizaron 43 talleres promocionales y preventivos sobre duelo, salud mental, resiliencia y apoyo comunitario.
 - Atención prioritaria para familiares de fallecidos, pacientes gran quemado y sus familiares, personas desplazadas, niños, adultos mayores y personas con trastorno mental.
 - Más de 12.338 controles y 365 intervenciones psicosociales grupales realizadas hasta el 31 de octubre de 2024.
 - Mesa de Gobernanza de Atención Psicosocial: Coordinación intersectorial liderada por la Unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud para garantizar un enfoque integral en la respuesta post-incendio.
 - Desafío Levantemos Chile compromete la habilitación de infraestructura del Ex CESFAM Belloto Sur que, en conjunto con el SSVQP y recursos desde el nivel

central, dan paso a la implementación de Centro de Salud Mental Comunitaria y Centro de Apoyo Comunitario a Personas con Demencia en Marga Marga, con cobertura a parte de la población de las comunas de Quilpué y Villa Alemana, ampliando la oferta de salud mental especializada en la zona.

- Se asigna una dotación de 21 profesionales, 9 técnicos, 2 administrativos y 88 horas médicas para estos centros, iniciando su operación en febrero de 2025.
- Por su parte, Desafío Levantemos Chile gestiona el equipamiento de una sala de estimulación infantil en el Centro de Salud Mental Comunitaria Belloto Sur

Atención Integral de Rehabilitación:

Se dio cobertura aproximadamente a 80 personas a nivel hospitalario y a 20 personas en Atención Primaria de Salud, brindando prestaciones de kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología, según las necesidades de las personas y el nivel de alteración del funcionamiento. El proceso de rehabilitación integral, varió según el tipo de prestación y evolución clínica de la persona, extendiéndose por semanas o meses, según el requerimiento. Dentro de este proceso, se entregaron ayudas técnicas para el cuidado de los tejidos, favorecer el funcionamiento y autonomía de las personas.

Apoyos Técnicos:

Se gestionó la entrega y entrenamiento de ayudas técnicas en base a la evaluación clínica junto con la coordinación con los equipos de personas mayores, dependencia severa y encargados de ayudas técnicas de los establecimientos de Atención Primaria de Salud de las zonas afectadas, junto con la información proporcionada por el intersector (SEREMI y SENADIS), dando respuesta a la reposición a causa de la incendio o la necesidad en base a la alteración del funcionamiento. Esto permitió identificar a las personas mayores, personas con dependencia severa y personas con discapacidad que requerían de este tipo de apoyos.

- Audífonos: según las necesidades de las personas y la edad, se realizaron gestiones para reponer las ayudas técnicas auditivas, entregándose más de 120 dispositivos, a través de SENADIS, CREA Viña del Mar, Hospital Dr. Gustavo Fricke y Desafío levantemos Chile.
- Lentes: se realizaron operativos en el territorio en colaboración del Colegio Médico, la Sociedad Chilena de Oftalmología, ATEMOOCH y la Fundación Acrux, que permitieron dar respuesta a más de 1.700 lentes, esto a través de las UAPO, CREA Viña del Mar, Óptica Reflejos, JUNAEB.
- Prótesis dentales: se gestionó a través del Programa de Salud Oral la atención para reponer más de 70 prótesis dentales.
- Prótesis u órtesis: en coordinación con Teletón y SENADIS se repusieron aproximadamente a 20 personas sus prótesis u órtesis, como por ejemplo ocular, transtibial, transfemoral, órtesis tobillo pie.
- Ayudas técnicas de marcha y tejidos: se realizaron evaluaciones tanto por profesionales de los establecimientos de salud como SENADIS, que permitieron reponer aproximadamente 150 bastones, 30 andadores, 20 cojines, 25 colchones y 70 sillas de ruedas.
- Catres Clínicos: se trabajó en conjunto con el Programa de Dependencia Severa de las comunas para realizar la reposición de más de 60 catres clínicos con el apoyo de SENADIS y Desafío Levantemos Chile.

5.- Implementar medidas de salud integral para todas las víctimas de los atentados, incluyendo un registro y seguimiento para los casos más extremos que requieren atención especializada urgente”, se informa lo siguiente:

Desde los centros de Atención Primaria de Salud (APS), se han desplegado diversas medidas de salud integral orientadas a responder a las necesidades físicas, mentales y sociales de las personas afectadas por la emergencia, considerando las distintas etapas del ciclo vital. Estas acciones han incluido la activación y fortalecimiento de prestaciones regulares asociadas a salud infantil, salud adolescente, salud mental, salud sexual y reproductiva, y enfermedades crónicas, entre otras, bajo un enfoque centrado en las personas, sus familias y el territorio. Cabe destacar que estas medidas han beneficiado tanto a la población general como también a funcionarios y funcionarias del sistema de salud que se vieron afectados directa o indirectamente por la catástrofe.

El registro de personas afectadas se inició desde los primeros días posteriores al incendio, a través del uso de planillas locales que permitieron identificar, priorizar y hacer seguimiento a los distintos casos según su nivel de complejidad. El acompañamiento se mantuvo con mayor intensidad durante la fase inicial, y posteriormente, en aquellos casos donde no se identificaron nuevas necesidades, la continuidad de la atención quedó disponible a través de la oferta regular de prestaciones que la APS mantiene en cada territorio, según la demanda que puedan presentar los propios usuarios en etapas posteriores.

En los casos que han requerido atención especializada, se ha coordinado la derivación correspondiente al nivel secundario, resguardando la oportunidad y continuidad de los tratamientos necesarios. Todas estas acciones se han desarrollado en el marco del modelo de atención integral de la APS, con enfoque biopsicosocial, equidad en el acceso y adecuación a las características propias de cada comunidad.

Sin otro particular, y esperando que esta información sea de utilidad, le saluda atentamente,
POR ORDEN DE LA DIRECTORA DE SERVICIO.

**LEOPOLDO SANHUEZA TOBOSQUE
JEFE DPTO. JURÍDICO
S.S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA**

LTS/CBB/ICA/ica.

DISTRIBUCIÓN:

- > Solicitante
- > areaparlamentaria.oirs@minsal.cl
- > Directora S.S.V.Q
- > Asesoría Jurídica S.S.V.Q
- > Oficina de Partes S.S.V.Q
- > Archivo

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Correlativo: 1203 / 18-06-2025

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Leopoldo Enrique Sanhueza Tobosque	DIRECCIÓN SSVQ	Jefe Departamento Jurídico

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Claudia Andrea Berríos Berríos	DIRECCIÓN SSVQ	Jefatura
Denise Irene Cataldo Urbina	DIRECCIÓN SSVQ	Subdirectora (S) Gestión Asistencial
Ivon Contreras Alfaro	DIRECCIÓN SSVQ	Encargada Trato de Usuario OIRS

Anexos:

Nombre	Folio	Código verificación
Oficio N 1267142025.pdf	--	--



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1IU-217-9IR

Código de verificación: UQQ-Z1Q-7ND

